

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1010 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 18 de Junio de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA ANDRÉS BELLO E-31

N° Ord.

080

Monto

\$ 7.456.314.-

Concepto

Medallas y Galvano

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)

DCC/hmc
Distribución:





Corporación Municipal de
Desarrollo Social de Calama
Escuela Básica "Andrés Bello"



ORD. : N° 080/2024
ANT. : Reglamento de Comdes. Calama
MAT. : Requerimiento N° 030/2024

CALAMA, junio 14 del 2024

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "ANDRES BELLO" DE CALAMA
A : DIRECTOR EJECUTIVO - COMDES. CALAMA
SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA

1. Al tiempo de saludar muy cordialmente a usted, se adjunta Requerimiento N° 030/2024, para la compra de:
 - 08 Medallas Bronce 5 cms. – con cinta y sello (grabado)
 - 08 Medallas Plata 5 cms. – con cinta y sello (grabado)
 - 08 Medallas Oro 5 cms. – con cinta y sello (grabado)
 - 214 Reconocimiento vidrio incluye grabado laser
 - 06 Galvano Madera Tamaño Carta (grabado laser)
 - 124 Botella de agua cobriza (grabado)
2. Lo anterior para su respectiva gestión y autorización.

Le reitera atentos saludos,



DANIEL MAYA ROJAS
Magíster en Dirección y Liderazgo Educacional
Director

DMR/

Distribución:

- Sr. Director Ejecutivo – Comdes. Calama
- Archivo

Requerimiento SEP 2024

FECHA	14-06-2024		
ESTABLECIMIENTO:	Escuela Básica Andrés Bello		
Dimensión	Convivencia Escolar		
Sub dimensión	Convivencia Escolar		
Nombre Acción (Según PME)	Fortalecimiento de la Convivencia y Bienestar en la Comunidad Educativa.		
Descripción de Acción según PME 2023:	La Comunidad Educativa establece medidas preventivas y formativas asociadas al autocuidado y salud mental, apoyo psicosocial, recursos pedagógicos y formación de equipos, por medio de acciones, que fortalecen la creación de espacios seguros y bienestar, impactando positivamente en la formación integral de estudiantes, mediante talleres, mecanismos efectivos de comunicación y actividades extraprogramáticas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 800: GASTOS BIENESTAR ALUMNOS		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
50.000.000	30.910.000	7.456.314.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	Medallas Bronce 5 cms. – con cinta y sello (Grabada)	08	
2	Medallas Plata 5 cms. – con cinta y sello (Grabada)	08	
3	Medallas Oro 5 cms.- con cinta y sello (Grabada)	08	
4	Reconocimiento vidrio Incluye grabado laser	214	
5	Galvano Madera Tamaño Carta (Grabado laser)	06	
6	Botella de agua cobriza (Grabado)	124	
Profesional Responsable de Requerimiento:		Briayan Huidobro Santander	
Celular:	+56 9 87520199	Cargo	Enc. Conv.
Proveedor Sugerido	Qdigital Gráfica & Impresos Cotización QD-24_120		
Observaciones: Globo Marketing.cl Cotización N° 67006 Correo enviado sin respuesta Enlaser Nómina y distribución de incentivos			

NOMBRE DIRECTOR/A	DANIEL RAYA ROJAS
FIRMA Y TIMBRE	

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTÁNDAR 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

Esta acción consiste en la concreción de prácticas institucionales que buscan fortalecer y contribuir significativamente el desarrollo, formación y promoción de los Indicadores de desarrollo personal y social en la comunidad educativa, que son los otros indicadores de calidad que hacen referencia a la cercanía y vínculo que logra el establecimiento educacional con su comunidad, centrando el desarrollo integral por sobre un desarrollo curricular focalizado.

Las medallas y galvanos, como estímulos y reconocimiento son otorgadas a nuestros estudiantes que han participado en competencias destinadas a realzar valores como la chilenidad enmarcada en las fiestas de aniversario patrio.

Junto con esta acción se considera además el reconocimiento anual, donde se destacan los indicadores de calidad que hacen referencia al desarrollo integral de los estudiantes, donde por medio de distintas estrategias de participación, se han consolidado de manera sostenible, que se han destacado en distintos logros, tales como: académicos, asistencia, superación personal, superación estudiantes pertenecientes al PIE, fomento a la convivencia escolar, superación estudiantes atendidos por equipo multidisciplinario, alumnos(as) como monitores y estudiantes destacados por el Cealito.

La Comunidad Educativa establece medidas preventivas y formativas asociadas al autocuidado y salud mental, apoyo psicosocial, recursos pedagógicos y formación de equipos, por medio de acciones, que fortalecen la creación de espacios seguros y bienestar, impactando positivamente en la formación integral de los estudiantes, mediante mecanismos efectivos de comunicación y actividades Extraprogramáticas.

Considerando siempre el reconocimiento mediante elementos no reducibles a dinero y tal cual lo señala superintendencia mediante dictamen referido a elementos tales como, galvanos, diplomas, medallas y otros análogos. Las medallas y galvanos van grabados y serán entregadas a los participantes al finalizar la participación o las actividades de premiación respectivo, ya sea este el mes patrio o las actividades correspondiente a las ceremonias vinculadas a premiaciones extraprogramáticas y convivencia escolar.

Otro factor importante a considerar es la entrega de premios para reconocer a una amplia gama de estudiantes, no solo a aquellos con altos rendimientos académicos, sino también a aquellos que demuestran mejoras significativas, buenos comportamientos, y contribuciones positivas a la comunidad escolar.

Esto asegura que todos los estudiantes tengan la oportunidad de ser reconocidos, promoviendo la equidad y la inclusión.

Cabe destacar que esta actividad se realizará solo una vez al año, como culminación del año académico, por lo que se suman más de un estudiante por categoría. (Nómina adjunta de recepción y de actividad)

Uso Exclusivo del Sostenedor:

APROBADO

RECHAZADO

ORD: N° 080/2024
14/06/2024
Requerimiento N° 080/30
ANDRÉS BELLO



Coordinadora de Nivel
Aprobación Técnica Pedagógica

Fecha V° B°
14/06/2024



Administrativa /o Unidad SEP
Aprobación Documental
Administrativa

Fecha V° B°
14-06-2024